ACTA Nº 1

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN GRANADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN GRANADA" MEDIANTE PROCEDIMIENTO SUPERSIMPLIFICADO, EXPEDIENTE GR 2021 687891

ASISTENTES

Miguel Ángel Redondo Cerezo. Secretario General Provincial de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico.
Ana Mª Sánchez Martínez. Jefa de Sección de Habilitación y Gestión Económica.
Mª Noelia García Lucena, funcionaria de la Secretaría General Provincial de Cultura y Patrimonio Histórico.

En Granada, 30 de septiembre de 2021, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Granada, sita en Paseo de la Bomba, nº 11, las personas indicadas anteriormente para la apertura y calificación de la documentación contenida en el sobre único, acreditativa de los requisitos previos de participación en el procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, así como la relativa a la oferta económica y mejoras presentadas por los licitadores.

Se abre el acto convocado y se procede a la apertura telemática del Sobre Único a través del Portal de Licitación Electrónica (SIREC) comprobándose que se han presentado en plazo las siguientes entidades licitadoras:

LOTE 1: ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA
LISEGRAN, S.L
RYDALCA SELECCIÓN, S.L.
FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS, S.L.
FRANCISCA PÉREZ CAMACHO
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.
LIMPIASOL, S.A.
SOLCLECER, S.L.

LOTE 2: ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL
LISEGRAN, S.L
FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS, S.L.
FRANCISCA PÉREZ CAMACHO
LIMPIASOL, S.A.
SOLCLECER, S.L.

LOTE 3: MUSEO CASA DE LOS TIROS
LISEGRAN, S.L
FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS, S.L.
LIMPIASOL, S.A.
SOLCLECER, S.L.
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L.

LOTE 4: MUSEO BELLAS ARTES
LISEGRAN, S.L
FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS, S.L.
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.
SOLCLECER, S.L.

A continuación se procede a la apertura del sobre único de los licitadores dando lectura al contenido de la documentación presentada y a las proposiciones económicas y mejoras de las licitadoras, resultando lo siguiente:

LOTE 1: ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	Estabilidad en el Empleo	Bolsa de Horas
LISEGRAN, S.L	3.565,35 €	Si	4 horas
RYDALCA SELECCIÓN, S.L.	2.790,00 €	Sí	4 horas
FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS, S.L.	3.315,19 €	Si	4 horas
FRANCISCA PÉREZ CAMACHO	3.495,00 €	Sí	4 horas
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	3.207,15 €	Si	4 horas
LIMPIASOL, S.A.	3.248,91 €	Sí	4 horas
SOLCLECER, S.L.	2.761,10 €	Si	4 horas

Este Órgano de Contratación procede a analizar la documentación presentada en el presente LOTE 1: ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA por cada entidad licitadora, constatando que las ofertas han sido presentadas conforme a lo exigido en el PCAP que rige la presente contratación, por lo que este Órgano de contratación acuerda admitir a todas las empresas licitadoras.

El órgano contratación verifica que las propuestas económicas presentadas por las empresas RYDALCA SELECCIÓN, S.L. y SOLCLECER, S.L. incluyen valores anormalmente bajos de acuerdo con el apartado 10.3 y del Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al ser inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas excluída la oferta de cuantía superior a 10 unidades porcentuales a dicha media (3.136,22 €).

En este caso, tal y como se establece en los propios pliegos (apartado 10.3) y en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se deberá dar audiencia a las entidades licitadoras para que, en un plazo máximo de cinco días hábiles contados desde el envío de las correspondientes comunicaciones, justifiquen la viabilidad de sus ofertas de acuerdo con lo establecido en este artículo.

Asimismo, se solicita el asesoramiento técnico del servicio correspondiente de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico, para que emita informe sobre las justificaciones aportadas, en su caso, por las licitadoras RYDALCA SELECCIÓN, S.L. y SOLCLECER, S.L..

Una vez presentada la información, con el informe pertinente del técnico propuesto y la documentación presentada por los licitadores, este órgano de contratación se volverá a reunir procediendo a su evaluación y propuesta de aceptación o rechazo.

LOTE 2: ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	Estabilidad en el Empleo	Bolsa de Horas
LISEGRAN, S.L	4.044,99 €	Si	4 horas
FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS, S.L.	3.092,11 €	Si	4 horas
FRANCISCA PÉREZ CAMACHO	3.995,00 €	Sí	4 horas
LIMPIASOL, S.A.	3.555,30 €	Sí	4 horas
SOLCLECER, S.L.	3.002,64 €	Si	4 horas

Este Órgano de Contratación procede a analizar la documentación presentada en el presente LOTE 2: ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL por cada entidad licitadora, constatando que las ofertas han sido presentadas conforme a lo exigido en el PCAP que rige la presente contratación, por lo que este Órgano de contratación acuerda admitir a todas las empresas licitadoras.

Se constata que las ofertas no incluyen valores anormalmente bajos de acuerdo con lo previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

A continuación se procede a valorar las ofertas admitidas en el LOTE 2: ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL, de conformidad con los "Criterios de adjudicación y baremos de valoración" indicados en el Anexo VI del PCAP:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	Estabilidad en el Empleo	Bolsa de Horas
LISEGRAN, S.L	44,54	30	10
FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS, S.L.	58,26	30	10
FRANCISCA PÉREZ CAMACHO	45,09	30	10
LIMPIASOL, S.A.	50,67	30	10
SOLCLECER, S.L.	60	30	10

Se evalúa y se clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas en el LOTE 2: ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL, de acuerdo con lo establecido en el Anexo VI del PCAP, resultando la siguiente clasificación:

N.º ORDEN	EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	Estabilidad en el Empleo	Bolsa de Horas	TOTAL
1	SOLCLECER, S.L.	60	30	10	**100**
2	FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS, S.L.	58,26	30	10	**98,26**
3	LIMPIASOL, S.A.	50,67	30	10	**90,67**
4	FRANCISCA PÉREZ CAMACHO	45,09	30	10	**85,09**
5	LISEGRAN, S.L	44,54	30	10	**84,54**

A la vista de las puntuaciones obtenidas, este órgano de contratación propone como adjudicataria del LOTE 2: ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL a la entidad licitadora SOLCLECER, S.L. al haber obtenido la mejor puntuación.

LOTE 3: MUSEO CASA DE LOS TIROS

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	Estabilidad en el Empleo	Bolsa de Horas
LISEGRAN, S.L	6.372,42 €	Si	4 horas
FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS, S.L.	5.982,14 €	Si	4 horas
LIMPIASOL, S.A.	5.931,54 €	Si	4 horas
SOLCLECER, S.L.	5.189,56 €	Si	4 horas
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L.	6.700,00 €	Si	4 horas

Este Órgano de Contratación procede a analizar la documentación presentada en el presente LOTE 3: MUSEO CASA DE LOS TIROS por cada entidad licitadora, y advierte la existencia de los siguientes defectos u omisiones subsanables en relación a la documentación aportada por la entidad licitadora SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L., concretamente:

- ANEXO II-C: Declaración de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social en el momento de concurrir a la licitación.
Presentación de modelo de Declaración responsable de la entidad licitadora por el que declara estar al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social (el modelo de declaración responsable no se refiere a la prestación del consentimiento para acceder a la información).

- ANEXO II-B: Declaración responsable sobre capacidad de persona jurídica.
El modelo de Declaración responsable presentado se refiere al Anexo II-B: Declaración responsable sobre capacidad de persona física.

LOTE 4: MUSEO BELLAS ARTES

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	Estabilidad en el Empleo	Bolsa de Horas
LISEGRAN, S.L	4.909,42 €	Si	4 horas
FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS, S.L.	4.796,99 €	Si	4 horas
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	4.623,23 €	Si	4 horas
SOLCLECER, S.L.	3.296,66 €	Si	4 horas

Este Órgano de Contratación procede a analizar la documentación presentada en el presente LOTE 4: MUSEO BELLAS ARTES por cada entidad licitadora, constatando que las ofertas han sido presentadas conforme a lo exigido en el PCAP que rige la presente contratación, por lo que este Órgano de contratación acuerda admitir a todas las empresas licitadoras.

El órgano contratación verifica que la propuesta económica presentada por la empresa SOLCLECER, S.L. incluye valores anormalmente bajos de acuerdo con el apartado 10.3 y del Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al ser inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas excluída la oferta de cuantía superior a 10 unidades porcentuales a dicha media (4.238,96 €).

En este caso, tal y como se establece en los propios pliegos (apartado 10.3) y en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se deberá dar audiencia a la entidad licitadora para que, en un plazo máximo de cinco días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación, justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en este artículo.

Asimismo, se solicita el asesoramiento técnico del servicio correspondiente de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico, para que emita informe sobre la justificación aportada, en su caso, por la licitadora SOLCLECER, S.L..

Una vez presentada la información, con el informe pertinente del técnico propuesto y la documentación presentada por el licitador, este órgano de contratación se volverá a reunir procediendo a su evaluación y propuesta de aceptación o rechazo.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:20 horas del día de la fecha.

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Delegación Territorial
GRANADA